



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 09 de abril de 2018, en la Sala de Juntas del piso BC del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

PRESIDENCIA:

Dr. Eduardo Backhoff Escudero. Consejero Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

Dra. Teresa Bracho González. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dra. Margarita María Zorrilla Fierro. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SECRETARIA TÉCNICA:

Mtra. Verónica Malo Guzmán. Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INVITADOS:

Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez. Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. José Roberto Cubas Carlín. Coordinador de las Direcciones del INEE en las entidades federativas.

Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes. Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Juan Jacinto Ibarra Silva. Director General de Comunicación Social del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. Luis Felipe Michel Díaz. Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dra. María del Carmen Reyes Guerrero. Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

El Dr. Eduardo Backhoff Escudero presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para la autorización de los instrumentos de la Etapa 1. Informe de responsabilidades profesionales para su aplicación en la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente al término del segundo año y en la evaluación diagnóstica de personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año en Educación Básica, ciclo escolar 2018-2019.
4. Solicitud de acuerdo para la autorización de los instrumentos de la Etapa 1. Informe de responsabilidades profesionales para su aplicación en la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente al término del segundo año y en la evaluación diagnóstica de personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año en Educación Media superior, ciclo escolar 2018-2019.
5. Solicitud de acuerdo para la autorización de los instrumentos de la Etapa 1. Informe de responsabilidades profesionales para su aplicación en la evaluación del desempeño del personal con funciones de dirección y del personal con funciones de asesoría técnica

pedagógica al término de su periodo de inducción en Educación Básica, ciclo escolar 2018-2019.

6. Solicitud de acuerdo por el que se designa como miembro de pleno de derecho sustituto del Consejo Social Consultivo, a la organización México Educa A.C. para concluir el periodo 2017-2019.
7. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, el Dr. Eduardo Backhoff Escudero preguntó a la Secretaria Técnica, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado; enseguida declaró instalada, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Quinta Sesión Extraordinaria de 2018 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Consejero Presidente sometió a la consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día propuesto, mismo que se puso a disposición de los mismos en la carpeta electrónica correspondiente con antelación a la presente sesión. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero mencionó que al ser una extraordinaria no puede incorporarse un tema adicional, por lo que le gustaría saber si estaban de acuerdo con el orden del día propuesto. No habiendo comentarios y/o modificaciones al respecto, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo
SEJG/05-18/01, R

Se aprueba el orden del día para la presente sesión.

3. Solicitud de acuerdo para la autorización de los instrumentos de la Etapa 1. Informe de responsabilidades profesionales para su aplicación en la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente al término del segundo año y en la evaluación diagnóstica de personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año en Educación Básica, ciclo escolar 2018-2019.

Handwritten notes:
No
SEJG/05-18/01
R

Handwritten signature:

Handwritten initials: CG

El Consejero Presidente expuso a los consejeros asistentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Lic. Jorge Hernández, Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, explicó que se pensó, desde el diseño, que los instrumentos se utilizaran para el primer y segundo año, los cuales ya fueron aplicados por primera vez en octubre del año pasado, por lo que se le solicita a la Junta de Gobierno se aprueben para la segunda etapa.

No habiendo más comentarios, el Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta presentes de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SEJG/05-18/02,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 09 de abril de 2018, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de las Consejeras Teresa Bracho González, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 55, fracción V de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII y 38, fracciones VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y una vez realizada la revisión respectiva de los instrumentos de la Etapa 1. Informe de responsabilidades profesionales de la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente al término del segundo año y en la evaluación diagnóstica de personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año en Educación Básica, ciclo escolar 2018-2019; la Junta de Gobierno aprueba los referidos instrumentos para su aplicación.</p> <p>Artículo 38, fracciones VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>“Son facultades de la Junta:</p> <p>VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley;</p>
---	--

	<p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
--	---

4. Solicitud de acuerdo para la autorización de los instrumentos de la Etapa 1. Informe de responsabilidades profesionales para su aplicación en la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente al término del segundo año y en la evaluación diagnóstica de personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año en Educación Media superior, ciclo escolar 2018-2019.

El Consejero Presidente expuso a los consejeros presentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

No habiendo comentarios, el Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta presentes de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SEJG/05-18/03,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 09 de abril de 2018, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de las Consejeras Teresa Bracho González, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 56, fracción IV de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII y 38, fracciones VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y una vez realizada la revisión respectiva de los instrumentos de la Etapa 1. Informe de responsabilidades profesionales de la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente al término del segundo año y en la evaluación diagnóstica de personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año en Educación Media Superior, ciclo escolar 2018-2019; la Junta de Gobierno aprueba los referidos instrumentos para su aplicación.</p> <p>Artículo 38, fracciones VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p>
--	--

Handwritten signature and initials on the right margin.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten initials at the bottom right.

	<p>"Son facultades de la Junta:</p> <p>VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley;</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
--	--

5. Solicitud de acuerdo para la autorización de los instrumentos de la Etapa 1. Informe de responsabilidades profesionales para su aplicación en la evaluación del desempeño del personal con funciones de dirección y del personal con funciones de asesoría técnica pedagógica al término de su periodo de inducción en Educación Básica, ciclo escolar 2018-2019.

El Consejero Presidente expuso a los consejeros presentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

No habiendo comentarios, el Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta presentes de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p>Acuerdo SEJG/05-18/04,R</p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 09 de abril de 2018, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de las Consejeras Teresa Bracho González, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 55, fracción V de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII y 38, fracciones VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y una vez realizada la revisión respectiva de los instrumentos de la Etapa 1. Informe de responsabilidades profesionales de la evaluación del desempeño del personal con funciones de dirección y del personal con funciones de asesoría técnica pedagógica al término de su periodo de inducción en Educación Básica, ciclo escolar 2018-2019; la Junta de Gobierno aprueba los referidos instrumentos para su aplicación.</p>
---	--

	<p>Artículo 38, fracciones VI y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:</p> <p>“Son facultades de la Junta:</p> <p>VI. Aprobar los instrumentos, lineamientos, directrices, criterios y demás medidas y actos jurídicos a los que se refiere esta Ley;</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
--	---

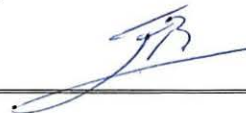
6. Solicitud de acuerdo por el que se designa como miembro de pleno de derecho sustituto del Consejo Social Consultivo, a la organización México Educa A.C. para concluir el periodo 2017-2019.

El Consejero Presidente expuso a los consejeros presentes que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

Como antecedente, el Dr. Eduardo Backhoff comentó que la Junta de Gobierno ya lo había discutido con antelación y acordó que se le consultaría si estaba en posibilidad de aceptar integrarse al Consejo Social Consultivo de la Evaluación de la Educación de la Evaluación de la Educación, después de haber realizado esta consulta y de aceptar nuestra propuesta es que se llega a este acuerdo.

No habiendo comentarios, el Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta presentes de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

Acuerdo SEJG/05-18/05,R	La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 09 de abril de 2018, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de las Consejeras Teresa Bracho González, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38 fracción XXII y 67 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 27 del Estatuto Orgánico de Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7,
------------------------------------	--



	<p>9 y 17 de las Disposiciones para regular el funcionamiento del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno elige como como miembro de pleno derecho del Consejo Social Consultivo de la Evaluación de la Educación (CONSCEE), en sustitución de la organización Incidencia Civil en la Educación, A.C., a la Organización México Educa A.C., para concluir el período 2017-2019, considerando que esta organización cubrió con el perfil y los requisitos solicitados en la convocatoria de renovación realizada en 2017.</p> <p>Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>“Son facultades de la Junta:</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
--	---

7. Cierre de la sesión.

No habiendo otro asunto que abordar y una vez agotado el orden del día, el Consejero Presidente manifestó que siendo las 11:30 horas del día de la fecha se dio por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes.

178
10
J. B. Juárez
Junta de Gobierno

J. B.



Dr. Eduardo Backhoff Escudero
Consejero Presidente



Dra. Teresa Bracho González
Consejero



Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera



Dra. Margarita Maria Zorrilla Fierro
Consejera



Mtra. Verónica Malo Guzmán
Secretaria Técnica

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

LISTA DE ASISTENCIA



DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO
Consejero Presidente de la Junta de Gobierno



DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ
Consejera de la Junta de Gobierno

MTR. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA
Consejero de la Junta de Gobierno



MTRA. SYLVIA SCHMELKES DEL VALLE
Consejera de la Junta de Gobierno



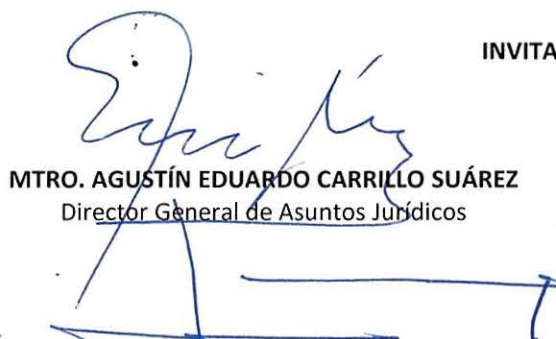
DRA. MARGARITA MARÍA ZORRILLA FIERRO
Consejera de la Junta de Gobierno

SECRETARÍA TÉCNICA



MTRA. VERÓNICA MALO GUZMÁN
Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno

INVITADOS



MTR. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ
Director General de Asuntos Jurídicos



LIC. JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN
Coordinador de Direcciones del INEE en las
Entidades Federativas

LIC. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema
Educativo Nacional del INEE

LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES
Titular de la Unidad de Administración



LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ
Titular de la Contraloría Interna del INEE.

DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ
Titular de la Unidad de Normatividad y Política
Educativa del INEE



DRA. MARÍA DEL CARMEN REYES GUERRERO
Titular de la Unidad de Información y Fomento de la
Cultura de la Evaluación



MTRO. JUAN JACINTO SILVA IBARRA
Director General de Comunicación Social

OTROS ASISTENTES

Nombre y cargo	Firma
<i>Yolanda E. Reyes Borjas</i> <i>Directora General para la Evaluación</i> <i>de Docentes y Directivos</i>	